

SESION



DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 26, y del parte del general del cuarto ejército, del 27.

Se dió cuenta de un recurso del cabildo de la catedral de Teruel, y dictámen de la comision de Justicia, acerca de la ocupacion de varios efectos de diezmos por el comandante militar D. José Obispo; y fué aprobado en los términos siguientes:

«Que este recurso debe pasar al Consejo de Regencia, para que tome la providencia que juzgue oportuna con arreglo al decreto de 22 de Marzo último.»

Se continuó la discusion sobre la cesion de los presidios menores; y sin resolverse cosa alguna, levantó la sesion el Sr. *Presidente*. = Ramon Giraldo, *Presidente*. = Manuel Garcia Herreros, *Diputado Secretario*. = Antonio Oliveros, *Diputado Secretario*.